

## Normas y Reglas para los alumnos de la escuela de tenis

Bienvenido a la escuela de Tenis del Club de Tenis Chamartín.

La escuela de Tenis del Club de Tenis Chamartín ha preparado unas normas para los alumnos con el objetivo de garantizar un ambiente más seguro y agradable, donde poder realizar ejercicio y progresar en el deporte del tenis.

Por favor conozca y cumpla las normas de la escuela, que igual que usted, deben conocer todos los alumnos.

Todos los alumnos para poder acceder a los servicios de la escuela de tenis deben estar al corriente de pago de las cuotas.

**Duración del curso:** 10 meses. De septiembre a junio (ver calendario publicado)

**Importes:** Los importes que figuran publicados corresponden a una mensualidad para comodidad en el pago de los alumnos. No existen pagos fraccionados.

**Recibos impagados:** Los gastos financieros derivados del impago de un recibo por motivos imputables al pagador, serán repercutidos.

**Calendario:** La escuela de tenis publica el calendario anual con sus actividades de verano e invierno, contemplando los períodos vacacionales de Navidad y Semana Santa.

### **Política de excedencias:**

A todos los alumnos se les cobrará la cuota con la periodicidad contratada excepto en el caso que solicite una excedencia. La escuela de Tenis solo concederá una excedencia si como alumno está al corriente de sus pagos y se dan uno de los siguientes supuestos:

- **Baja médica:** Se justificará mediante la presentación a la Dirección de la escuela de tenis un comprobante del médico afirmando su discapacidad médica, siempre y cuando dicha incapacidad supere los 15 días de duración.
- **Cambio temporal de residencia:** Se justificará mediante una carta del alumno indicando esta circunstancia, no pudiendo exceder de un curso escolar.

**Cuotas durante la excedencia:** Si la escuela de Tenis aprueba una excedencia se cobrará una cuota de 20 € por cada mes que dure la misma en concepto de reserva de plaza. En el momento que termine la situación de excedencia se reactivará su plaza en la escuela y por lo tanto el cobro de la cuota con la periodicidad que corresponda.

### **Política de bajas:**

Si desea darse de baja en la Escuela de Tenis, deberá comunicarlo mediante el envío de correo electrónico o cualquier otro medio fehaciente con 15 días de antelación. Para ser efectiva deberá estar al corriente de pago.

No se admitirán bajas comunicadas telefónicamente.

Se dará de baja de forma automática a todo aquel alumno que no esté al corriente de pago.

**Reserva de plaza para cursos sucesivos:** La "reserva de plaza" se produce de forma automática para todos aquellos alumnos dados de alta al finalizar el curso de invierno. Se envía notificación al alumno de que se va a proceder a su cobro en la cuenta habitual de banco y significa tener la garantía de plaza para el próximo curso, inicialmente en las mismas características que ocupa en ese momento, salvo cambios obligados por el nivel del alumno. El alumno otorga y reconoce a la escuela la libertad de, por criterios técnicos, posibilitar un cambio de días y horas. Si llegado el mes de septiembre, el alumno decide no continuar su aprendizaje con nosotros y ha efectuado la reserva de plaza en junio, no tendrá derecho a devolución económica, salvo causa justificada por enfermedad o traslado de residencia. Tendrá derecho de devolución de "cuota de reserva de plaza" si los días y horarios planteados por la dirección de la escuela, no se ajustaran a su disponibilidad y no fueran de su interés.

**Matrícula:** La matrícula se abona solamente al acceder por primera vez a la escuela de tenis y siempre que el alumno permanezca como "alumno activo" en la misma, no se volverá a abonar por este concepto. De producirse una baja "no justificada", el alumno al estar de baja, deberá solicitar el reingreso y por ello y solo en este caso, deberá abonar la matrícula de nuevo dado que se entiende como "alta nueva".

**Asistencia mínima:** la escuela considera importante y exige que la asistencia mínima del alumno sea de 2 sesiones semanales para poder cumplir con la programación y objetivos previstos para cada nivel, no contemplando en ningún caso, excepción a esta norma.

**Autorizaciones para fotografiar y filmar:** Todos los alumnos de la escuela de tenis otorgan la preceptiva autorización a la escuela para ser fotografiados o filmados pero única y exclusivamente, en grupo.

**Uso de las Instalaciones:** La escuela de Tenis del Club de Tenis Chamartín notificará al Club aquellas conductas que atenten a la convivencia y normal desarrollo de las clases.

**Robos y daños:** La escuela de tenis no será responsable de cualquier robo o daño producido a las propiedades de los alumnos.

**Recuperaciones de clases:** No se recuperará ninguna clase individual o colectiva suspendida por causas que no sean imputables directamente a la escuela de tenis. La lluvia y sus consecuencias, por la peligrosidad que conlleva para la práctica deportiva, serán motivo de suspensión de las clases no imputable a la Escuela de Tenis.

### **Prohibiciones:**

- Está prohibida la ingesta de alcohol, el consumo de drogas y de tabaco.
- No están permitidas las fotos, vídeos y grabar sin permiso de la Dirección de la escuela de Tenis.
- No está permitido comer en las clases en especial chicles y chucherías y en cuanto a la bebida se recomienda que el alumno venga a las clases provisto de una botella de agua con la que reponer líquidos. En caso de no disponer de la misma el alumno consultará al profesor siempre que necesite reponer líquido en la fuente (especialmente los pequeños).
- Está terminantemente prohibido salir del recinto de la clase sin conocimiento y permiso del profesor.

### **Conducta**

- En las instalaciones de la escuela de tenis no se permite ninguna conducta inapropiada como gritar, lenguaje ofensivo o abusivo, o cualquier conducta que hiera o moleste tanto a los demás alumnos como a los empleados del Club o de la Escuela de Tenis.
- La escuela de Tenis notificará al Club la conducta considerada inapropiada en un deportista. Será de aplicación al respecto la normativa existente en los estatutos del Club y el Comité de disciplina del mismo el que estudie y determine el acto y, en su caso, la sanción a aplicar.

### **Sanciones**

- Para la aplicación de las sanciones, se estará a lo dispuesto en los estatutos del Club.

### **De interés para los alumnos cursillistas / no socios:**

El club de tenis Chamartín autoriza el acceso especial de alumnado cursillista / no socio a la escuela colectiva de tenis a menores de 18 años y exclusivamente de lunes a viernes. con las siguientes características:

Los solicitantes "no socios", deberán esperar confirmación por parte de la dirección de la escuela una vez dado el club, su visto bueno.

El club destina un número limitado de plazas para cursillistas / no socios en función de las reservas realizadas por los socios o abonados. La autorización se reduce a disfrutar de los servicios de la escuela de tenis del club.